

MERCAMADRID, S.A.

MESA DE CONTRATACION
“MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)”

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán

VOCALES

D^a. Alicia Casero Fernández

D^a. Lorena Bermudo Piñero

D. Antonio Ros Ruiz

SECRETARIO

D. Pablo Román Villar

PC-MER/2021/00017-ORD.

(2021/00017) Sesión 3

En Madrid, siendo las 14:39 horas del día 6 de julio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, bajo la Presidencia de D. Gonzalo Reguera Díaz de Terán, designada para la adjudicación del CONTRATO DE OBRAS DE RENOVACIÓN DEL SUELO DE LOS

MUELLES DE LAS NAVES DEL MERCADO CENTRAL DE FRUTAS Y HORTALIZAS DE LA UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAMADRID, S.A. REF^a. PC-MER/2021/00017-ORD a adjudicar por Procedimiento Ordinario, estando previsto el desarrollo de la sesión bajo la modalidad “a distancia”, por el Secretario de la Mesa se verifica que todos los asistentes señalados al margen establecen correctamente comunicación simultánea a través de videoconferencia, por lo que siendo positivamente identificados los asistentes visualmente por el Secretario de la Mesa, quedando válidamente constituida la Mesa, se pasa a tratar el siguiente

Orden del Día:

Punto nº 1.- Valoración Sobre B, de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Punto nº 2.- Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

Punto nº 3. - Aprobación del acta de la presente sesión.

A continuación, se pasa a tratar el

Punto nº 1 del Orden del Día.- Valoración Sobre B, de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor.

Iniciándose en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, el Presidente de la Mesa informa a los asistentes que, con fecha 5 de julio de 2021 el Área Técnica y Mantenimiento ha emitido el informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor, informe que se acompaña a la documentación Anexa de la presente sesión, además de haberse publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público con carácter previo al inicio de la presente sesión.

Dando lectura del informe de valoración por parte del Secretario de la Mesa, al tiempo que se visualiza a través del sistema de videollamada, de forma unánime se comparte el criterio informado por el Área Técnica y Mantenimiento respecto de la valoración de las ofertas admitidas a la licitación, considerando que cumplen con los requisitos técnicos exigidos en el Pliegos de Prescripciones Técnicas.

Por el Secretario de la Mesa, se recuerda que en el apartado 18 del anexo I del PCP se establece que:

“Las ofertas técnicas que igualen o superen los quince (15) puntos respecto de los criterios de adjudicación basados en juicios de valor serán calificadas como APTAS O TÉCNICAMENTE ACEPTABLES.

Todas las ofertas que superen la fase de suficiencia técnica pasarán a la fase de valoración económica procediéndose a la apertura del sobre C (oferta económica y/o criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, siendo excluidas del procedimiento aquellas que no alcancen el mínimo de puntuación señalado en este apartado para ser considerada técnicamente aceptable y pasar a la siguiente fase del procedimiento.”

Por el Presidente se propone la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- “Otorgar, la puntuación de criterios de adjudicación basados en juicios de valor en los términos y motivos informados por el Área Técnica y Mantenimiento en su informe de 5 de julio de 2021 y que se corresponden con la siguiente puntuación:

	B.1. Calidad de la oferta	B.2. Programación de la ejecución de la obra	B.3. Calidad de los materiales y sistemas	TOTAL
CÓDEC OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.	4,5	1,5	8	14
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L.	6,5	2,5	10	19
SOLUCIONES SOLURBAN, S.L.	5	2	8	15

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto.

Segundo.- “Excluir a las siguientes entidades licitadoras por no haber alcanzado sus ofertas técnicas presentadas la puntuación mínima de 15 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor, siendo calificadas como NO APTAS TÉCNICAMENTE conforme a lo previsto en el apartado 18 del Anexo I del PCP:

- **CÓDEC OBRAS, SERVICIOS Y PROYECTOS S.L.** - CIF: B85870152, al haber obtenido 14,00 puntos en los criterios de adjudicación basados en juicios de valor.”

El anterior acuerdo se adopta por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación presentes con derecho a voto y no teniendo nada más que tratar, se da por finalizado y acto en la Plataforma de Contratación del Sector Público tras la notificación de la exclusión acordada a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, dejando la notificación unida a la documentación al acta de la presente sesión.

Punto nº 2 Del Orden del Día- Apertura Sobre C, de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes.

A continuación, se procede a iniciar en la Plataforma de Contratación del Sector Público el acto de apertura de criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, procediéndose por el Secretario de la Mesa a descifrar, abrir y descargar la documentación contenida en el sobre C de las licitadoras admitidas a la licitación que ha pasado a esta fase, procediendo a la lectura de su contenido con el siguiente resultado:

	Proposición económica (SIN IVA)	Ampliación del plazo de garantía
PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN Y REFORMAS PROMIAVEL, S.L.	363.664,60 €	2
SOLUCIONES SOLURBAN, S.L.	327.505,54 €	2

Verificado que ninguna oferta se encuentra incurso en presunción de oferta anormalmente baja en los términos previstos en el apartado 19 del anexo I del PCP, se genera el informe de apertura del sobre C en la Plataforma de Contratación del Sector Público para su unión al acta de la presente sesión.

Acordándose dar traslado al Área Técnica y de Mantenimiento de la documentación contenida en el sobre C al Área Técnica y Mantenimiento para que procedan a su revisión y propuesta de puntuación respecto de los criterios de adjudicación basados en cifras o porcentajes, quedando unidas las ofertas presentadas a la documentación de la presente sesión, se da el acto de apertura por finalizado.

Punto nº 3 del Orden del Día.- Aprobación del acta de la presente sesión.

Una vez redactada el acta, el Presidente de la Mesa somete a aprobación el acta de la presente sesión, siendo la misma aprobada por unanimidad de los asistentes con derecho a voto.

Y no teniendo nada más que tratar se da por finalizada la presente sesión y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados, de todo lo cual yo, como Secretario, certifico.

VºBº
PRESIDENTE
 Adjunto: Relación de Anexos

SECRETARIO

**RELACIÓN DE ANEXOS AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
MESA INFRAESTRUCTURAS (CE)**

(Refª. PC-MER-2021-00017-ORD)

2021/00017 Sesión 3

6 de julio de 2021

Anexo 1	Informe de valoración de criterios de adjudicación basados en juicios de valor
Anexos 2	Comunicación de exclusión de la oferta no apta
Anexo 3	Documentación sobre C
Anexo 4	Informe de apertura sobre C

La anterior documentación se encuentra incorporada en el expediente electrónico de la licitación.